COMUNICADO DE PRENSA

Senado investiga casos ambientales en el sur del País

Violaciones serán referidas para corregirse y fijar responsabilidades legales.

(SAN JUAN, domingo, 14 de septiembre de 2014) – El senador por el distrito de Ponce, Martín Vargas Morales informó que la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales, presidida por el senador Cirilo Tirado, realizó vistas oculares con relación a dos casos de tipo ambiental en la zona sur del País, uno en Sabana Grande y otro en Yauco, producto de resoluciones del propio senador Vargas Morales.

El primero de los casos de relaciona a la Resolución del Senado 889, que instruye a la Comisión realizar una investigación sobre un proyecto de movimiento de tierra para la instalación de antenas de comunicación en el Barrio Arenas, Sector Susúa en la colindancia de los municipios de Guánica y Sabana Grande. La investigación incluye el estatus de los permisos y endosos requeridos por las agencias con jurisdicción.

“Estuvimos con residentes del sector Susúa y sí existe un endoso del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) para la remoción de corteza terrestre, pero es para una remoción menor de 1,000 metros cuadradros y removieron más de 8,000 metros cuadrados, según presentaron los residentes. Actuaremos con celeridad para detener a aquellos que asesinan nuestros recursos naturales”, explicó Tirado. “La realidad es que esto es un patrón que se repite alrededor de la Isla, con contratistas que tienen permisos de remoción, pero violentando las cantidades. Y sobre este caso, vamos a tomar acción inmediata con el DRNA”.

En el segundo caso, relacionado a Yauco, la investigación surge en virtud de la Resolución del Senado 164, con relación al vertedero en dicho Municipio, su titularidad, permisos y una evaluación parte de la operación del mismo. Se alega que parte del mismo se encuentra dentro de la demarcación territorial del Municipio de Guánica, así como la existencia de falta de controles en el manejo de desperdicios y emanaciones de gases y su impacto en los recursos naturales, acuíferos y la salud de la ciudadanía.

“El Municipio de Yauco delegó en la empresa L&M Waste Service Corp., la operación de su vertedero. Durante años, comunidades aledañas han solicitado un muestreo de calidad de aire para determinar la procedencia de los gases causantes de olores objetables”, explicó el senador Martín Vargas. "En conversación con residentes de la comunidad, supimos de la Escuela Ceferino Colón Lucas que tuvo que ser desalojada por gases que alegadamente provienen del depósito de basura del Municipio de Yauco. En la vista ocular, evaluamos las quejas de esta comunidad que colinda con Guánica”.

Por su parte, el presidente de la Comisión explicó que “la compañía privada que entró a operar el vertedero lo hizo en un acuerdo firmado por consentimiento con la Junta de

Calidad Ambiental (JCA). Daremos seguimiento al mismo para asegurarnos el cumplimiento del mismo. Por otro lado, ordenaremos a la JCA a establecer puntos de monitoreo de aire para determinar posibles fuentes de emisión que afectan comunidades aledañas al vertedero que también colindan con fincas agrícolas. La salud de los residentes, en especial la de los niños, es prioridad de este Senado", finalizó Tirado.

###